



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro como Generador de Residuos Sólidos.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Toda empresa, industrial, comercial y de servicios (fuente fija) que genere residuos provenientes de sus actividades propias, para la obtención de un producto, bien o servicio, tramitará la autorización con el fin de cumplir con la regulación ambiental vigente y aplicable en materia de residuos sólidos.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DMA/001/26	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8 y 115 fracciones II y III inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 134, 135, 137, 138 y 139 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículos 1, 9 fracción VIII, 10, 18, 23, 27 y 33 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; artículos 1, 3, párrafo segundo, 4, 123, 124, 125 fracción III, 126 y 139 fracción II inciso A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2.5 fracciones LII, LIII, LIV y LV, 2.156 fracción III, 2.164, 2.165 fracción III y 2.168 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; artículos 1, 5, 6, 7, 17, 18, 61 y 62 del Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México; artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 1.5 fracción III, 1.8, 2.54, 5.26 fracción VII incisos A y E, 18.42 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículos 52 apartado A fracción VII, 74, 111, 112 fracciones I, II, IX, XIII y XIV del Bando Municipal de Nicolás Romero en vigor; 23 apartado A fracción VII, 117 fracciones I, V, IV, IX, X, XIII y XIV 118 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero; artículos 65, 66 fracciones III y IV, 67, 69, 72 y 76 del Reglamento de Protección al Ambiente en el municipio de Nicolás Romero vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Registro como Generador de Residuos Sólidos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año (Fiscal)
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para los establecimientos en el sector industria, comercio o servicios mismos que por sus actividades generan residuos sólidos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a inspección si es el caso. Con el objetivo de verificar que la o las fuente (s) fijas son generadores de residuos, su almacenamiento, contar con el manejo adecuado y el destino final de los mismos.		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Escrito de petición dirigido a la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero con atención al Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa, Director de Medio Ambiente.	SI	1	
2. Licencia de Uso de Suelo o en su caso Cédula Informativa de Zonificación (vigente).	NO	1	
3. Identificación oficial vigente.	NO	1	Artículo 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
4. Diagrama de proceso de la actividad que se realiza (diagrama de flujo).	SI		
5. Comprobante expedido por un proveedor o Evidencia de la recolección, salida y destino de los residuos.	NO	1	Artículo 74 del Bando Municipal de Nicolás Romero Vigente.
6. Bitácora de generación de los tipos de residuos.	SI	1	Artículo 76 del Reglamento de Protección al Ambiente vigente en el Municipio de Nicolás Romero.
7. RFC (Cedula Fiscal)	NO	1	
8. Contrato de Arrendamiento vigente o para el caso de ser propietario (a) comprobante que acredite la propiedad.	NO	1	
9. Carta Poder en caso de tramitar a nombre del titular.	SI		
Para los establecimientos que la requieran se le solicitará: Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación y/o Resolutivo de Impacto Ambiental.	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO - COLECTIVAS</b>			
1. Escrito de petición dirigido a Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero con atención al Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa, Director de Medio Ambiente.	SI	1	Artículo 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Licencia de Uso de Suelo o en su caso Cédula Informativa de Zonificación (vigente).	NO	1	



**2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México**

**REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**

3.	Identificación oficial vigente.	NO	1		
4.	Diagrama de proceso de la actividad que se realiza (diagrama de flujo).	SI		Artículo 74 del Bando Municipal de Nicolás Romero Vigente.  Artículo 76 del Reglamento de Protección al Ambiente vigente en el Municipio de Nicolás Romero en concordancia a la NOM-002-SEMARNAT-1996.	
5.	Comprobante expedido por un proveedor o Evidencia de la recolección, salida y destino de los residuos.	NO	1		
6.	Bitácora de generación de los tipos de residuos.	SI	1		
7.	RFC (Cedula Fiscal).	NO	1		
8.	Contrato de Arrendamiento vigente o para el caso de ser propietario (a) comprobante que acredite la propiedad.	NO	1		
9.	Acta Constitutiva.	NO	1		
10.	Poder Notarial.	NO	1		
11.	Carta Poder en caso de tramitar a nombre del representante o apoderado autorizado.	SI	1		
Para los establecimientos que la requieran se le solicitará: Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación y/o Resolutivo de Impacto Ambiental.		NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A		N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Cumpliendo con todos los requisitos y presentar copias claras y completas, deberá ingresar los documentos para el trámite en las oficinas de la dependencia.				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 días hábiles				
<b>COSTO</b>	de 3 a 137 unidades de medida y actualización (UMA) vigente	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 84 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.		
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
	SI	SI	SI	N/A	
<b>¿DÓNDE PAGARSE?</b>	<b>PODRÁ</b>	En las cajas de la Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Con Cheque a nombre del Municipio de Nicolás Romero (certificado o de caja) o Transferencia Bancaria.				



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
Se le previene en los próximos 10 días hábiles para solventar al ciudadano, otorgándole un tiempo de 3 (tres) para cumplir con la prevención y continuar con el trámite, caso contrario se da por cancelado.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Cumpliendo con la totalidad de requisitos y ser procedente a la visita de inspección, se otorga la autorización correspondiente.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	DE LA	N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Medio Ambiente		Unidad de Inspección y Verificación Ambiental	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DE	Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Cívica Bicentenario		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 A 18:00 Horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	6651 5400	N/A	<a href="mailto:medioambiente@nicolasromero.gob.mx">medioambiente@nicolasromero.gob.mx</a>
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo ingresar mi solicitud?
RESPUESTA:	En las oficinas de Medio Ambiente
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde me pueden asesorar para cualquier duda y requisitos?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente o bien vía telefónica
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan con algún número telefónico?
RESPUESTA:	Si, 55 6651 5400 (directo)
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

ELABORÓ:  <hr/> <b>Lic. Fernando Hernández García</b> Enlace de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO:  <hr/> <b>Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa</b> Director de Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26 / 03 / 2026.
---	--	--

